LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

CHINCHINA-CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO PARA EJECUTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y CAMARAS DE LA CORPORACIÓN EN GENERAL.}

Chinchiná, enero de 2025

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL